



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO
(0 2 D I C 2014)

-005391-

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2.014

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 111 de Enero 15 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto General y Ordenanza 001 de 1997, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Gobernación Departamental.

Que estas Modificaciones corresponden a traslados en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento la suma de **MIL MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 1.092.000.000.00)**.

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Contracreditar de los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria de Educación, en la suma de **MIL MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 1.092.000.000.00)**

0401-3-	INVERSION	
0401-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0401-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0401-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0401-3-2211-25	Sueldo de personal de Nomina	\$ 712.000.000.00

0403-3-	INVERSION	
0403-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0403-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0403-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0403-3-2211-25	Sueldo de personal de Nomina	\$ 70.000.000.00
0403-3-2218-25	Prima de Servicio	\$ 10.000.000.00

0404-3-	INVERSION	
0404-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0404-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0404-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0404-3-2211-25	Sueldo de personal de Nomina	\$ 300.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar a los siguientes rubros del Presupuesto del Presupuesto de Gasto de funcionamiento de la Secretaria de Educación, en la suma de MIL MILLONES NOVENTA Y DOS MILPESOS (\$1.092.000.000.00)

0401-3-	INVERSION	
0401-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0401-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0401-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0401-3-2215-25	Prima de Navidad	\$ 100.000.000.00
0401-3-22129-25	Fondo de Cesantía	\$ 12.000.000.00
0402-3-	INVERSION	
0402-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0402-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0402-3-221	GASTOS DE PERSONAL	
0402-3-2215-25	Prima de Navidad	\$ 600.000.000.00
0403-3-	INVERSION	
0403-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0403-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0403-3-222	GASTOS GENERALES	
0403-3-2215-25	Prima de Navidad	\$ 80.000.000.00
0404-3-	INVERSION	
0404-3-2	SECTOR EDUCATIVO	
0404-3-22	PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
0404-3-222	GASTOS GENERALES	
0404-3-2215-25	Prima de Navidad	\$300.000.000.00

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLESE

Dado en San Andrés Isla,

02 DIC 2014

LA GOBERNADORA


AURY GUERRERO BOWIE

EL SECRETARIO GENERAL


CESAR JAMES BRYAN

EL SECRETARIO DE HACIENDA


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON

Proyecto: Iris Lever Steele
Reviso: Oficina Jurídica